



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 94-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficios Nos. DRH-O-299-05-2017 y DRH-O-306-05-2017, de fechas 24 y 26 de mayo del presente año, respectivamente, solicita la ampliación del Acuerdo No. 90-2017, de fecha 24 de mayo de 2017, en el sentido que se declare vacante la plaza de Auxiliar de Mantenimiento I de la Sección de Servicios Generales No. 326, que ocupaba el señor ERICK RENÉ CACAO VÁSQUEZ, debido a que no lo solicitó en su oportunidad, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 147 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Ampliar el Acuerdo No. 90-2017, emitido por este Tribunal con fecha 24 de mayo del año en curso, en el sentido que se declara vacante la plaza de Auxiliar de Mantenimiento I de la Sección de Servicios Generales No. 326, que ocupaba el señor ERICK RENÉ CACAO VÁSQUEZ;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de mayo de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ.

Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

